

# Sociedad Justa, Democrática y Libre

—UNA INTERPRETACION PARA COLOMBIA DE LA  
“LABOREM EXERCENS”—

Francisco de Roux R. \*

Todos sabemos que Colombia atraviesa por uno de los momentos más críticos de su historia. Asistimos a la ruptura del orden tradicional que nos legaron nuestros abuelos y al nacimiento de un nuevo orden, que confusa, ambigua e incluso violentamente, se insinúa en la crisis de los partidos, en la protesta popular, en el auge de la lucha armada, en la incapacidad del gobierno para responder a los desequilibrios, en las presiones internacionales que nos afectan. Reflexiones sobre el nuevo orden social que esperamos y debemos construir es

muy urgente. Este artículo es el resultado de pensar a la luz de la Encíclica del Papa sobre el Trabajo Humano, en algunas de las características de la nueva sociedad que los cristianos queremos.

El objetivo que presentamos es el de una sociedad justa, democrática e independiente.

## I. UNA SOCIEDAD JUSTA

Podríamos hacer muchas disquisiciones sobre qué es justicia (1).

\* Licenciado en Filosofía y Teología, Universidad Javeriana, Bogotá. Máster en Economía, Business Economical School, Londres.

(1) Remitimos particularmente a *A Theory of Justice* (Rawls, 1972), el autor muestra que la definición aristotélica de justicia “darle a cada uno lo que le corresponde” presupone una definición (legitimación) de lo que *corresponde* inicialmente a cada uno; y este título se deriva de las instituciones sociopolíticas y económicas existentes en una sociedad en un momento dado. La institución básica de Rawls consiste en ver que lo que “corresponde a cada uno” depende de la estructura social que coloca a los hombres, desde que nacen, en posiciones distintas. Situándose

Para simplificar las cosas sigamos lo que dice la *Laborem Exercens*. La *Encíclica* pone como condición de una sociedad justa la remuneración equitativa de los trabajadores de la ciudad y del campo, advirtiendo que la misma sociedad debe proveer empleo para todos los que están en capacidad de trabajar. "La justicia de un sistema socioeconómico —dice la Encíclica—, y en todo caso su justo funcionamiento merecen en definitiva ser valorados según el modo como se remunere justamente el trabajo humano dentro de tal sistema" (No. 19). Y si nos preguntamos por qué la Encíclica utiliza el salario como el primordial indicador de la justicia de una sociedad, encontramos las siguientes razones:

a) "Porque la persona del trabajador no es un instrumento del proceso productivo, sino el verdadero fin de todo el proceso productivo" (2).

b) "Porque la remuneración del trabajo sigue siendo la vía concreta a través de la cual la gran mayoría de los hombres pueden acceder a los bienes que están destinados al uso común" (No. 19). Es decir, el salario es la manera normal como se ejercita el derecho al uso común

que es el más radical de los derechos sociales en la Doctrina de la Iglesia y que está por encima del derecho de propiedad privada (3).

De aquí que "el salario se convierta en todo caso en la *verificación concreta de la justicia* de todo sistema económico" y sea "en cierto sentido la verificación-clave" (No. 19).

Pero ocurre que en Colombia el salario de la mayoría no permite acceder a los bienes comunes. O, en otra forma, el derecho fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia no se da. Con los datos del DANE de 1975 se calculó que el 59<sup>o</sup>/o de los hogares urbanos colombianos estaban por debajo del límite del ingreso que les permitía llenar las necesidades nutricionales básicas (Bourguignon 1979). Y el 30<sup>o</sup>/o de los hogares se consideraba por debajo del límite de la pobreza absoluta (Mohan, 1980).

Para precisar en qué consiste el salario justo, el Papa dice que éste es en primer lugar un salario familiar, es decir, "Suficiente para que la persona adulta pueda fundar, mantener y asegurar el futuro de

---

*antes* de las instituciones sociales, a partir de una posición original de igualdad, donde no hay sino personas morales que tienen un sentido de lo justo, Rawls determina los principios de una sociedad justa.

- (2) El error del *economismo* capitalista es para el Papa el considerar al trabajo como *instrumento* de producción y hacerlo *depender* del *capital*, lo que equivale a hacer depender al hombre de las cosas. "Todo lo que está contenido en el concepto de *capital* —en sentido restringido— no es más que un conjunto de cosas" (No. 12). Y el Papa reclama que se "salvague estrechamente el principio de la primacía de la persona sobre la cosa" (No. 13).
- (3) A este propósito la Encíclica puntualiza: "La tradición cristiana no ha sostenido nunca este derecho —de propiedad privada— como absoluto e intocable. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar de los bienes de la entera creación: *el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes* (No. 14).

la familia. . . mientras las personas a su cargo no estén en condiciones de asumir la responsabilidad de la propia vida” y “sin que haya necesidad de hacer asumir a la esposa el trabajo retribuido fuera de casa”. . . “cuando esto contradice los cometidos de la misión materna” (No. 19). Pero ocurre que en el 22<sup>o</sup>/o de nuestros hogares urbanos de clase obrera hay niños menores de 16 años trabajando de tiempo completo. Y que en el 28<sup>o</sup>/o de los mismos, las madres con niños pequeños, trabajan de tiempo completo para ajustar el salario del jefe del hogar (De Roux 1981) (4).

La *Encíclica* dice además que un salario justo debe llenar las siguientes condiciones: prestaciones sociales para los trabajadores y sus familias, derecho a vacaciones anuales, seguro de vejez y accidente, derecho al ambiente de trabajo y a la protección física y moral del obrero.

Todas estas cosas están dirigidas a dar al trabajador seguridad en medio de los crecientes riesgos del mundo moderno. De hecho se sabe que hoy en día los hombres ponen esta seguridad en el primer puesto cuando buscan un empleo (Thurow, 1980). Pero en Colombia toma cada vez más fuerza en la opinión de empresarios y empleadores la creación de un tipo de salario —salario integral— que elimine todas las prestaciones sociales (5).

El salario justo es además, según el Papa, un salario que no discrimine entre sexos. Pero ocurre que en Colombia, en igualdad de condiciones, las mujeres ganan 30<sup>o</sup>/o menos que los hombres.

El primer paso para una sociedad justa es entonces pagar salarios justos. Pero Colombia es suficientemente rica para eso? Sí. Bastaría quitarle el 10<sup>o</sup>/o del ingreso al 10<sup>o</sup>/o de los colombianos más

- (4) La necesidad que las familias pobres tienen del salario de los niños se convierte en el motivo principal por el cual los padres obligan a los pequeños a abandonar la escuela (De Roux 1974), de manera que los pobres se ven obligados a renunciar a la acumulación del capital humano, produciéndose una acumulación dinámica de desigualdad (Bourguignon 1978). Por otra parte, estudios recientes han demostrado ampliamente que los niños que no pueden tener a sus madres en el hogar durante los primeros cuatro años de la infancia experimentan desventajas mensurables en el mercado pues cuando, ya maduros, se incorporan a la fuerza del trabajo, son en promedio más ineficaces, menos capaces de tomar decisiones y menos seguros (Parsons 1978).
- (5) En el debate sobre el *salario integral* de un lado se han colocado los dueños del capital, los empleadores y los grandes gremios económicos que piden la abolición de las prestaciones y el pago de un salario nominal más alto. De otro lado se colocan las centrales obreras y los movimientos populares que consideran que las cesantías y prestaciones vigentes son una conquista del movimiento popular colombiano y temen que la inflación destruya cualquier salario integral. En un estudio reciente Miguel Urrutia (Urrutia 1981) ha mostrado que de hecho los empresarios colombianos no están perdiendo con el régimen de prestaciones vigente pues el costo de las mismas se deduce del salario nominal de los obreros, de suerte que en las empresas en que hay prestaciones el ingreso mensual de los trabajadores crece menos que el mismo ingreso donde las prestaciones no existen. Para los empleadores no hay diferencia de costos. Y para los trabajadores es cuestión de opción en el mercado. Pero cuando los obreros tienen poder para expresar su preferencia y sustentarla claramente rechazan el salario integral y piden que se mantengan las cesantías y prestaciones.

ricos, para dar eso en aumento de salarios a las mayorías pobres y sacaríamos de pobres a todos los hogares pobres de Colombia. Y los más ricos continuarían todavía siendo mucho más ricos que los demás colombianos.

Para asegurar el ingreso de los trabajadores agrícolas el Papa apunta al derecho del trabajador agrícola a poseer la tierra (No. 21) y nos pone en la tarea de llevar a cabo la Reforma Agraria que nunca hicimos. Mientras Chile y Perú repartieron en un espacio de 7 años más de 12 millones de hectáreas, la Reforma Agraria colombiana, que se había decretado para repartir alrededor de 10 millones de hectáreas en diez años, expropió en 12 años veinte mil hectáreas y desapareció como proyecto social y político (Mohr 1975).

Pero además el Papa dice que un sistema injusto tiene que asegurar el pleno empleo a todos los sujetos capaces de trabajar (6).

Pero en Colombia, cuando se mide el desempleo familiar, se tiene que en el 18<sup>o</sup>/o de los hogares urbanos colombianos hay desempleo y que esta cifra sube al 24<sup>o</sup>/o cuando se consideran solamente los hogares obreros, entendiéndose por hogares con desempleo aquellos en los que hay por lo menos una persona buscando activamente un puesto de trabajo (De Roux 1981).

Cabe señalar aquí un punto muy importante. La *Encíclica* dice que el problema del empleo no se lo puede dejar al libre juego del mercado, que debe hacerse "una planificación global para asegurar ese empleo a todos" (No. 18). Pues bien, como todos los mercados están interconectados y no se puede planificar uno sin planificar los otros, simplemente el Papa está afirmando la prioridad del plan sobre el mercado y descartando la ley de la oferta y la demanda —fundamento del sistema capitalista— como ley normativa de la vida económica.

En síntesis el sistema colombiano no es justo porque el salario es injusto, porque hay grandes niveles de desempleo, porque nunca se hizo la reforma agraria. Esta realidad hace que exista en el país la antinomia entre trabajo y capital que es contraria a la Doctrina de la Iglesia. Trabajar por una sociedad justa será entonces trabajar por un sistema que, en las palabras de la Encíclica "supere la antinomia entre trabajo y capital según el principio de la sustancial y efectiva prioridad del trabajo" (No. 13).

## II. UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

La democracia presupone la justicia, o por lo menos el acceso real de todos los miembros de una sociedad a los bienes necesarios para

(6) A este propósito la Encíclica distingue entre *empresario directo* y *empresario indirecto*. El empresario directo es el empleador, cuya obligación, respecto al trabajador, es la de pagar un salario justo. El empresario indirecto es el Estado y todas las mediaciones institucionales que rigen el orden social, una de las obligaciones principales, con respecto al trabajo, es la de asegurar el pleno empleo.

la vida. Supuesto que esta condición está dada, si se quiere democracia, cada persona debe tener un derecho igual a la libertad básica más amplia que sea compatible con una libertad igual en todos los demás; cada persona debe tener igualdad de oportunidades básicas, independientemente de las contingencias sociales o individuales; y toda decisión de la comunidad en que se haya de alterar el bienestar relativo de los ciudadanos, debe estar regida por el criterio de buscar primero el beneficio de los que están peor (Rawls 1972). Estos principios, entre otros, están en las raíces de una utopía democrática. Pero en vez de detenernos es una teoría sobre la democracia veamos algunas de las mediaciones históricas que es necesario poner en práctica para hacerla posible.

La democracia supone la toma del poder por las mayorías y no solamente por unos pocos que serían, como en el caso nuestro, los únicos realmente "libres" (Gómez 1974). La abolición del clientelismo (Miranda 1977). La construcción de caminos de participación efectiva, basados en la organización del pueblo, en la descentralización y en las comunidades intermedias. La Encíclica insiste justamente en la necesidad de esta organización de los hombres de trabajo para hacer valer sus derechos. Considera que estas organizaciones son "un elemento indispensable de la vida social", que "son un exponente de la lucha por los justos derechos de los hombres de trabajo según las distintas profesiones", que "esta *lucha* debe ser vista como una dedicación normal *en favor* del justo

bien' (No. 20). La democracia supone la expresión libre de las demandas populares y la abolición de la represión, de la tortura, de los Consejos de Guerra contra civiles, de la persecución judicial, de la limitación de libertades ciudadanas en las zonas militarizadas, de los procesos sin garantías legales, como lo pedía Amnistía Internacional en el Informe sobre Colombia (Amnistía Internacional 1980).

La democracia supone recuperar el Estado de manos de los grandes grupos económicos, cuando, como, en el caso nuestro, los grandes grupos han expropiado a la nación del Estado. Ellos pagan las campañas presidenciales, determinan la opinión gracias al control que ejercen sobre los medios de masas, por los más variados canales imponen su voluntad en la gestión pública. Ellos se han lanzado a una pugna que escapa toda la ley para conquistar la propiedad de empresas y entidades financieras. Acumulan poder para poner la economía del país al servicio de sus intereses. Tal es la explicación del comportamiento irracional de los que compran acciones a un precio que no tienen ninguna justificación económica pues el saldo final, en términos de rendimiento anual, es de pérdida por cada peso invertido. Pero la propiedad genera poder. Por eso la construcción de la democracia en Colombia puede exigirnos la socialización de la propiedad de los grandes capitales industriales y financieros, para quitar el poder a los que en el país se conocen como los "grandes grupos" y darle esa propiedad al pueblo, vía la nacionalización. Nótese que el argumento para la nacio-

nalización es primero ético y político que económico. Se trata de recuperar la dignidad del pueblo, su derecho a tener un Estado.

En tal sentido el Papa defiende una correcta socialización: “no conviene excluir la socialización, en las condiciones oportunas, de ciertos medios de producción” (No. 14), advirtiendo que “la simple substracción de estos medios de producción de las manos de sus propietarios privados no es suficiente para socializarlos de un modo satisfactorio” (Ibid), y poniendo como condiciones de la verdadera socialización el que se asegure la *subjetividad* de la sociedad, es decir que “toda persona, basándose en su propio trabajo, tenga pleno título a considerarse al mismo tiempo copropietario de esta especie de gran taller de trabajo en que se compromete con todos” (Ibid).

### III. UNA SOCIEDAD INDEPENDIENTE

Además de la justicia y de la democracia la lucha por la liberación, por llegar a ser independiente, es otra de las tareas primordiales. Porque nosotros no somos independientes, ni cultural, ni política, ni económicamente. Políticamente nuestras decisiones siguen los dictámenes de los Estados Unidos. Económicamente tenemos problemas de dependencia financiera y tecnológica, de destrucción de la industria nacional por el manejo del comercio exterior, de vulnerabilidad de nuestra balanza de cambios, por el precio errático de nuestros productos naturales. Si la dependencia

cultural mata el espíritu y la dependencia política nos ha privado de la dignidad de ser un pueblo que se levante con criterio independiente en el consorcio de los pueblos hermanos, la dependencia económica oprime a nuestras clases obreras y campesinas bajando los niveles de nutrición y la expectativa de la vida.

Dando prueba de una gran finura en el análisis económico la *Encíclica* va hasta mostrar que esta dependencia económica perjudica fundamentalmente a la persona del trabajador. Dice textualmente: “Entre los Estados existen dependencias recíprocas normales en sí mismas; sin embargo esta interdependencia puede convertirse fácilmente en ocasión para diversas formas de explotación o de injusticia y de este modo influir en la política laboral de los Estados y en última instancia en el trabajador” (No. 17). Piénsese en lo que significa nuestra mano de obra barata para las multinacionales, los tres mil cuatrocientos millones de pesos que se dejaron de gastar el año pasado en el país por la sustitución por vehículos importados de los vehículos que ensamblamos aquí, los datos escandalosos que se han publicado sobre las pérdidas del país en el contrato del Cerrejón. Frente a la voracidad de los capitales extranjeros el Papa insiste en el derecho de los obreros a trabajar en *algo propio*, con el sentimiento de que ésta es su nación y constituye su patrimonio (No. 15).

Hemos presentado algunos planteamientos generales sobre una sociedad justa, democrática e independiente. No hemos querido insis-

tir en el punto de la corrupción generalizada. Evidentemente el sistema por el cual luchamos no puede tener los vicios de corrupción de nuestro sistema colombiano actual. Pero la corrupción es, a nuestro modo de ver, un resultado y no una causa. Aparece sobre la mala conciencia de todos los que se enriquecen en una comunidad nacional a costa de la malnutrición de sus hermanos. Quienes matan la vida de sus hermanos o la menguan bien pueden luego permitirse todo (las cesantías dobles, la evasión de impuestos, las fiestas escandalosas con fondos públicos). Y la corrupción aparece cuando ya las instituciones —a pesar de la represión militar—, no pueden contener más las presiones sociales que engendra la injusticia, y se generaliza el vandalismo justificado en un principio de “sálvese quien pueda”.

Esta zozobra de la sociedad colombiana, en que los asesinatos y secuestros no faltan nunca en la prensa diaria, vengan de la guerrilla o de las mafias, sólo es el síntoma de que algo muy profundo ha sido destruido entre nosotros, dice el Papa: “el trabajo es una fuente de derechos y el respeto a este vasto conjunto de derechos constituye la condición fundamental para la paz” (No. 16). Ojalá escucharan esta advertencia quienes siguen viendo en la policía y el ejército el camino de la paz.

Antes de concluir nos parece importante presentar algunas ideas que ilustren *el camino* a seguir para avanzar hacia una sociedad justa, independiente y democrática.

## Primero, la educación del pueblo

Tenemos por delante una inmensa tarea de concientización. La gente no nos va a seguir espontáneamente a una sociedad justa, democrática e independiente como la que esboza la Encíclica. La conciencia de las gentes está alienada. El Papa habla de una *ruptura* “que ha tenido lugar en la mente humana” para establecer la prioridad de la materia (el capital) sobre la persona (No. 13). Nuestra propia conciencia está alienada. Las emisiones de televisión, la prensa, el sistema educativo, todo está orientado para mantener cautivas las inteligencias y las voluntades dentro del sistema de valores del capitalismo liberal. (Cuando le hablamos a un pequeño industrial de un cambio hacia una sociedad más justa y democrática nos dice que le da miedo de perder la propiedad y la libertad, cuando hace ya tiempo que él fue expropiado de ambas cosas dentro del sistema). Llevar a las gentes a que tomen conciencia de sus propios derechos e intereses es una tarea que tomará varias generaciones. Y ese tiempo tenemos que respetarlo, o acelerar el proceso de concientización, porque no nos está permitido imponer la felicidad a nadie contra su propio querer.

## Segundo, la organización del pueblo

Es imposible conquistar la democracia y la justicia sin elevar el poder y la participación popular. A este propósito la Encíclica no puede ser más explícita: “Son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad de los hombres de tra-

bajo y de solidaridad con los hombres de trabajo. . . allí donde lo requiere la degradación social del sujeto de trabajo, la explotación de los trabajadores y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre". "Estas organizaciones de los hombres de trabajo para defender sus derechos frente al empresario directo e indirecto se llaman sindicatos", pero estas organizaciones no sólo abarcan a los obreros sino también a los campesinos e intelectuales y a otros grupos "que antes no estaban comprendidos en tales movimientos, pero que sufren en los sistemas sociales y en las condiciones de vida que cambian una proletarización efectiva o, más aún, se encuentran ya realmente en la condición de proletariado" (No. 8).

Piensan algunos que dentro de la Doctrina Social de la Iglesia los sindicatos no deben meterse en política. Pero el Papa advierte que la lucha de los sindicatos tiene también un sentido político: "La actividad de los sindicatos entra indudablemente en el campo de la política entendida como una prudente solicitud por el bien común. . ." y precisa: "ellos deben luchar por los derechos de los trabajadores y contra todo lo que es defectuoso en el sistema de propiedad de los medios de producción o en el modo de administrarlos o disponer de ellos" No. 20) Al afirmar que la actividad de los sindicatos entra en el campo de la política la *Encíclica* pide a los obreros que tengan en cuenta las condiciones concretas del país y que obren independientemente de los partidos.

A este propósito es importante citar lo que el Papa dice con respec-

to a la huelga, definida como "bloqueo al trabajo como una especie de ultimatum dirigido a los órganos competentes". La *Encíclica* advierte que es un "método reconocido por la Doctrina Social de la Iglesia en las debidas condiciones". Si bien es cierto que para la *Encíclica* la huelga es un medio extremo, hay que decir que sólo la falta de información y la distancia de las condiciones del pueblo pueden hacer pensar que estas condiciones extremas no se dan en Colombia. Y el Papa afirma que "los trabajadores deben tener asegurado el derecho a la huelga sin sufrir sanciones penales por ello" (No. 20). La víspera del 21 de Octubre pasado, día señalado por algunas centrales obreras para la celebración de una huelga general en Colombia los periódicos reportaron la detención de más de mil obreros en todo el país. Al día siguiente del paro las detenciones pasaban de dos mil y varias centrales sindicales, representativas de cientos de miles de trabajadores, perdieron la personería jurídica, como sanción penal por haber utilizado el derecho cristiano al bloqueo al trabajo.

### Tercero, el desarrollo de las tareas que propician el nacimiento del nuevo orden

Finalmente, hay todo un conjunto de tareas urgentes, cotidianas, que presuponen una profunda ruptura con el sistema vigente y por su naturaleza hacen avanzar hacia el cambio. Estas tareas deben partir de un análisis sereno de la realidad en las circunstancias gravísimas que vive el país. Ellas significan, entre otras cosas: Estar atentos a los cla-

mores de justicia del pueblo y apoyar las acciones organizadas de las gentes por conquistar sus derechos. Contribuir a crear la unión entre todos los que buscan un cambio. Ofrecer lo que los valores evangélicos nos prestan de luz y de crítica para iluminar las soluciones que van surgiendo en el camino. Oponerse a toda injusticia, a toda violación de los derechos humanos. Cada violación de la libertad que se deja pasar por alto es un retroceso en la lucha por una verdadera democracia. Desemascarar el discurso de los políticos cuando encubren con frases demagógicas su servilismo a las oligarquías. Apoyar toda iniciativa oficial que responda a los llamados populares y oponerse a toda determinación del Estado que favorezca a los más ricos a costa de los pobres. Y, sobre todo, caminar con los pobres, tratando de ver las cosas desde la perspectiva de sus angustias y de sus luchas.

Es a esto último a lo que no invita decididamente la *Encíclica*, en este país donde se viola tan profundamente la dignidad del trabajo humano: "La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la 'Iglesia de los pobres'.

Y los *pobres* se encuentran bajo diversas formas: aparecen en diversos lugares y en diversos momentos; aparecen en muchos casos como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano: bien sea porque se limita las posibilidades de trabajo —es decir por la plaga del desempleo—, bien porque se desprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia" (No. 8).

## AUTORES CITADOS

- BOURGUIGNON F., "Quelques aspects de l'économie des familles urbaines en Colombie", E.N.S., París, Mayo 1978.  
"Poverty and Dualism in the Urban Sector of Developing Economies; The Case of Colombia" Ed. castellana en *Desarrollo y Sociedad*, U. Andes, Bogotá, Enero 1979, pp. 39-72.
- DE ROUX F., "Una metodología para evaluar la equidad en el consumo y la inversión en Educación", mimeo, U. Andes, Bogotá, 1974.  
"Effets de Classe Sociale dans les Fonctions de Revenus en Colombie", Lab. d'économie politique, Ecole Normale Sup. París, 1981.
- RAWLS J., *A Theory of Justice*. Clarendon Press, Oxford, 1972.
- MOHAN R., "Poverty and Nutrition in Bogota", *The World Bank*, Washington, D.C., Marzo 1980.
- PARSONS D.O., "Intergenerational Wealth Transfers and the Educational Decisions of Male Youth: the Mother's Home Time Hypothesis", in *The Quarterly Journal of Economics*, August 1978, pp. 521-525.
- URRUTIA M., "En defensa del Salario Integral y las prestaciones sociales", en *Coyuntura Económica*, Julio 1981, pp. 181-188.
- MOHR G., "Estrategia de desarrollo para América Latina". Ed. A.L., Bogotá, 1975.
- GOMEZ F. H., "Concentración del poder económico en Colombia", CINEP, Bogotá 1974.
- MIRANDA N., *Cientelismo y dominio de clase*, CINEP, Bogotá 1977.
- AMNISTIA INTERNACIONAL, *Colombian Report*, Londres, 1980.
- THUROW L., *The Zero-Sum Society*, Basic Books, N.Y., 1980.